

CONSTANCIA: 25-10-2021.

A Despacho del señor Juez informando, que unos interesados solicitan sean reconocidos en la refacción de la partición, por cuanto compraron los derechos a otros interesados. Pero no han allegado sus registros civiles de nacimiento



Ma CLEMENCIA YEPES BERNAL

Oficial Mayor -2



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, veinticinco (25) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

INTERLOCUTORIO: 2868

RADICADO: 17-001-40-03-002-2015-00213-00

PROCESO: SUCESIÓN

SOLICITANTES: MARTHA CECILIA GONZÁLEZ – OTRA

CAUSANTES: JOSÉ MISAEL GONZÁLEZ MOLANO -OTRA

Vista la constancia anterior, se dispone:

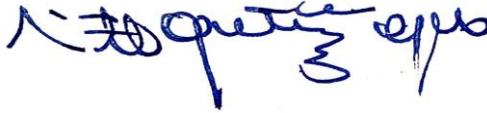
Requerir a los interesados en la solicitud de refacción de la partición, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto mediante auto calendarado 6 de abril del año en curso, esto es NOTIFICAR personalmente el contenido de este auto a MARTHA CECILIA GONZALEZ DE CASTAÑEDA y GLORIA LEONOR GONZALEZ ROJAS, en la forma establecida en el artículo 289 al 296 y 301 del Código General del proceso, y aportar la dirección donde reciben notificaciones MARTHA CECILIA GONZALEZ DE CASTAÑEDA y GLORIA LEONOR GONZALEZ ROJAS.

Asi mismo se requiere a JORGE ELIECER, LUIGY ESTEBAN, DIDIER LEONARDO, BRAYHAM EDUARDO ESTRADA GONZÁLEZ, para que alleguen los respectivos registros civiles de nacimiento, para demostrar el parentesco con el causante, con excepción de GLORIA LEONOR GONZALEZ ROJAS quien ya lo anexó con la solicitud de apertura.

RECONOCER personería al abogado OSCAR DE JESÚS CORTES CORTES para representar a: GLORIA LEONOR GONZÁLEZ ROJAS, JORGE ELIECER, LUIGY ESTEBAN, DIDIER LEONARDO, BRAYHAM EDUARDO ESTRADA GONZÁLEZ.

Para lo anterior, se le concede el término de 30 días so pena de aplicar el desistimiento tácito, (Art 317 CGP).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 26-10-2021
Marcela Patricia León Herrera-Secretaria